

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas CEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20,280 Departamento de Rentas y Finanzas

osorno, - 8 JUL. 200	09 FECHA:
MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA	
DECRETO № 4689.	/
	VISTOS :
presentada por Don (a) DANIEL	La solicitud de Patente N° 307 de fecha 19.03.2009 A BETZABE ROJAS MARTINEZ con domicilio particular en
01	El Informe N° 227 de fecha 25.03.2009 de la Dirección
Obras Municipales.	La Resolución Sanitaria N° 0-R-755 de fecha 03.07.2009. El Certificado N° 325 del 23.06.2009, del Servicio de Salud
Osorno.	Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,
que incorpora el Artículo 34 Bis	a la Ley de Rentas Municipales. El Certificado Nº 360 de fecha 08.07.2009, emitido por el
Secretario Municipal, para los e	fectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales, Art. 23 al 34.	Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del
Ministerio del Interior, Art. 14.	
comuna, DELEGA Atribuci Finanzas.	El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la ones y Funciones al Director de Administración y
Constitucional de Municipalida	Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica des.
DECRETO:	
MARTINEZ, I Comercial Provisoria de CE CAFETERIA, ROL Nº 6-13970 Osorno.	OTORGASE a Don (a) DANIELA BETZABE ROJAS con domicilio Particular en la Patente INTRO DE CONVENCIONES, CASA DE CUMPLEAÑOS, que funcionará en local ubicado en AMTHAUER N° 1085 de
08.07.2009 correspondiente al	Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 2DO. Semestre del 2009, y se autoriza hasta el 08.07.2010
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE. SECRETARIAD MUNICIPAL MUNICIPAL PATRICIO R. MANCILIA CARRION SECRETARIO MUNICIPALIS DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS	

PRMC/MLDS /SJHD/shd Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.Rentas y Finanzas. (2)